



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.C.P.F125
VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 1 de 27

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

INVITACIÓN A COTIZAR

INVITACIÓN PRIVADA

INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ASI COMO REPOSICION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DICHO SISTEMAS EN LOS MUNICIPIOS DONDE PEOPLE CONTACT S.A.S. LO REQUIERA

Objetivo de los términos de referencia

People Contact S.A.S en Reestructuración, se constituyó como una sociedad de economía mixta indirecta, del orden municipal, de segundo grado, vinculada al Municipio de Manizales, conforme a lo establecido en la Ley 489 de 1998, al Código de Comercio y demás normas concordantes y complementarias, cuya actividad está sometida al control y vigilancia del Municipio de Manizales, autorizada por el Consejo Directivo y los estatutos del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales, Infi-Manizales, contenidos en el Acuerdo No. 292 del 6 de agosto de 1997 del Concejo Municipal de Manizales, previa iniciativa del Alcalde del mismo Municipio y con su autorización según consta en acta del Consejo de Gobierno Municipal de Manizales. En el año 2011 se realiza e inscribe su transformación de la sociedad al tipo de las S.A.S.

El capital accionario público es inferior al 90% del total del capital social. En consecuencia, el régimen legal aplicable a la contratación de People Contact tiene soporte legal en la ley 80 de 1.993, que le remite a través de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios a un régimen especial y a las disposiciones comerciales y civiles de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta para la celebración de contratos cuando su actividad se encuentra en competencia con el sector privado, situación que faculta a la empresa para actuar mediante su propio régimen de contratación teniendo en cuenta las normas civiles y del derecho comercial sin desconocer los principios generales de contratación, estando facultada para celebrar contratos de compraventa, permuta, suministro, arrendamiento de los bienes y servicios, prestación de servicios, contratos de obra, insumos, materias primas y bienes intermedios para la obtención de los mismos, los materiales y equipos que se empleen directamente para la producción de bienes y servicios o prestación de servicios, los relativos al mercadeo de sus bienes y servicios, y en general todo tipo de contratación que aporte al buen funcionamiento de la entidad.

Mediante la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y sus decretos reglamentarios, se contemplaron diferentes medidas para la eficiencia, eficacia, transparencia, economía, rendición de cuentas, manejo de riesgos y publicidad, entre otros, siendo necesario introducir mecanismos excepcionales para las sociedades de economía mixta y regulando el procedimiento de contratación estatal.

La misma ley 1150 de 2007 en concordancia con sus Decretos reglamentarios sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, ratificó las excepciones de aplicación del Estatuto de Contratación Estatal para las sociedades de economía mixta con competencia directa Nacional o Internacional.

People Contact tendrá como objeto social principal: "1. La prestación de servicios de Call Center a empresas nacionales y extranjeras tales como: servicio al cliente, televentas, cobranzas, líneas de atención, servicio de información por operadora, actualizaciones de bases de datos, atención de líneas de respuesta directa, atención de líneas de pedido, realización de encuestas, investigaciones y sondeos,

1. Objetivo

Handwritten signature and initials.

tele marketing, televenta, servicios de marketing y mercadotecnia, atención de peticiones, quejas y reclamos, y en especial todos aquellos que puedan ser articulados en centros de teleatención o en plataformas tecnológicas, telefónicas asistidas, ya sea para clientes propios o de terceros, a través de agentes de atención o de cualquier otro medio técnico actual o futuro que pudiera desarrollarse sea propio o de terceros. Para la realización de estas actividades podrá disponer de diferentes medios de interacción con los clientes tales como teléfono, internet, fax, video, correo convencional y correo de voz. Igualmente, la sociedad podrá proveer todos los procesos de front y back office necesarios para la recepción, trámite, empaquetamiento y logística de los servicios que se le prestarán a los clientes de acuerdo a sus requerimientos. 2. La prestación de servicios de gerencia, consultoría y asesoría al cliente referidos a todos los procesos relacionados con la gestión de centros de atención de llamadas o centros de contacto para la atención al público. 3. La comercialización directa e indirecta de cualquier tipo de producto, por cuenta propia o de terceros a través de mecanismos diversos de comunicación tales como teléfonos, radio, televisión, periódicos, diarios, revistas, catálogos, entre otros. 4. La prestación de servicios de bases de datos tales como gestión, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de bases de datos propios o de terceros. 5. La prestación de servicios informáticos tales como: diseño y desarrollo de software para aplicaciones para equipos de cómputo; comercialización, actualización y mantenimiento de aplicaciones; evaluación de sistemas y equipos; diseño y desarrollos de sitios web, entre otros. Para el efecto podrá instalar, establecer, usar, ampliar, operar y explotar redes, sistemas, equipos, soportes lógicos y demás tecnologías disponibles en el mercado para el procesamiento y administración de la información. 6. Hacer la organización, operación, prestación y explotación de las actividades y servicios de telecomunicaciones tales como valor agregado, tecnologías inalámbricas, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, servicios de data center, servicios de operación de redes privadas de telecomunicaciones y operaciones totales del sistema de información y cualquier servicio calificado como de telecomunicaciones, comunicaciones e información dentro del territorio nacional y en conexión con el exterior empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros. 7. La prestación de servicios de asesoría técnica, mantenimiento de equipos y redes y consultoría en los ramos de la electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines. 8. Promover y participar en proyectos de educación, formación científica e investigativa y desarrollo de productos, que generen soluciones aplicables a sectores empresariales e institucionales. 9. Promover y participar en proyectos medio ambientales, de desarrollo sostenible y otros que contribuyan a cumplir el balance social de la empresa. 10. Gestionar, promover, construir, dotar y en general realizar cualquier otra actividad relacionada con la de adecuación, equipamiento y construcción de obras civiles de infraestructura física y/o tecnológica para fines propios o de terceros, con facultades para realizar estas actividades directamente, y/o a través de terceros. 11. Comprar, vender, distribuir, suministrar, importar y exportar toda clase de bienes y servicios, mercancías, productos, insumos, materias primas, equipos técnicos, tecnológicos y todo tipo de artículos necesarios para el desarrollo de su objeto social. 12. Realizar procesos de gestión, selección, promoción y administración del talento humano, dentro de los distintos esquemas de contratación, para el normal desarrollo de las competencias y los programas de bienestar laboral. 13. Ofrecer, desarrollar, ejecutar, intervenir, supervisar y suministrar soluciones técnicas y tecnológicas. 14. Actuar como agente comercial, representante, corredor, mandatario o comisionista de cualquier tipo de operaciones comerciales".

En desarrollo de su objeto principal la sociedad podrá: "1) Celebrar todo tipo de contratos, acuerdos o convenios y subcontratar con el sector público o privado, nacional o extranjero. 2) Participar en licitaciones, concursos públicos y privados, nacionales e internacionales para celebrar todo tipo de contratos, con personas naturales o jurídicas del país o del exterior. 3) Ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera; en los casos de negocios o contratos que adquiera o sea cesionaria, debe mediar una previa evaluación independiente de debida diligencia de los negocios adquiridos o los contratos que actúa como cesionaria; 4) Formar parte de otras entidades,

FLM



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125
VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 3 de 27

asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten o no actividades semejantes o complementarias. 5) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corpóreales o incorpóreales para el desarrollo de su objeto social. 6) Intervenir como acreedora o como deudora en todo tipo de operaciones de crédito, en moneda nacional o extranjera, suscribir los contratos correspondientes y constituir las garantías a que haya lugar, con la autorización expresa de la Junta Directiva cuando supere la capacidad de contratación del Gerente. 7) Bajo ninguna circunstancia la sociedad podrá constituirse en garante de las obligaciones personales de los accionistas. 8) Girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, pagar y realizar todo tipo de operaciones sobre títulos valores e instrumentos negociables. 9) Formular ante la administración pública en todos los órdenes y organismos internacionales solicitudes o peticiones necesarias para el desarrollo del negocio. 10) Solicitar y obtener licencias para la importación de equipos necesarios para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social, 11) Promover e intentar acciones legales judiciales, prejudiciales y extrajudiciales, y atender los que se promuevan contra la sociedad. 12) Hacer inversiones en acciones o derechos sociales, en bonos, en fondos de inversión y en toda clase de instrumentos de deuda pública. 13) Emitir bonos y comercializarlos en mercados nacionales e internacionales cumpliendo las regulaciones estatutarias y legales. 14). En general celebrar, realizar y ejecutar todos los contratos, actos, hechos y obligaciones relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias, convenientes o necesarias para el cumplimiento de su objeto social, y en general puede realizar cualquier actividad lícita”.

People Contact es una empresa de Manizales con presencia a nivel nacional que construye relaciones de largo plazo basadas en confianza, acompañamiento y personalización en operaciones de contact center, tecnología, telecomunicaciones, desarrollo de software, ciencia de datos y Renting; contribuyendo a la generación de empleo y de tejido empresarial de base tecnológica al servicio de la sociedad, proyectándose a nivel nacional como uno de los mejores proveedores de servicios tercerizados y especializados en: contact center, BPO, Renting de infraestructura y tecnología, desarrollo tecnológico y procesos de gestión y desarrollo del talento humano, con un modelo de negocio sostenible que contribuya al crecimiento económico de la región por ser una fuente consistente y continua en la generación de empleo y fortalecimiento de la industria TI.

En el desarrollo de las actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional, se pretende:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ASI COMO REPOSICION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DICHO SISTEMAS EN LOS MUNICIPIOS DONDE PEOPLE CONTACT S.A.S. LO REQUIERA.

El uso de herramientas tecnológicas contribuye a mejorar el bienestar de los ciudadanos. En términos de la seguridad ciudadana, una de estas herramientas son los sistemas de videovigilancia que a través de la captación de información en tiempo real posibilita la toma de decisiones informadas para preservar la seguridad pública. Su objetivo es la captación de información que contribuya a la prevención, reacción y atención de hechos en materia seguridad ciudadana, medio ambiente, servicios, emergencias, desastres y eventos masivos.

Para que los sistemas cumplan a cabalidad con sus propósitos, los municipios han enfrentado el desafío de transformar el esquema de videovigilancia que empleaban, pasando de un Circuito Cerrado de Televisión CCTV, estático y captador de imágenes de baja calidad, en el que el modelo giraba alrededor de la instalación de cámaras en ciertos puntos de la ciudad, a establecer un sistema integral de

ELSA
10/11

videovigilancia en el que las cámaras son un componente que debe ir acompañado de otros tales como la visualización y el monitoreo, articulando otros actores que constituyan un sistema de videovigilancia completo y que genere el impacto esperado en el municipio.

Implementar sistemas de videovigilancia busca entre otras cosas:

- Ser una herramienta que permita identificar hechos delictivos o sospechosos y que por su naturaleza requieren la atención de organismos de control, tales como policía, organismos de socorro, entre otros. Bajo esta lógica, este tipo de sistemas permiten la prevención, reacción y atención inmediata a eventos de seguridad ciudadana, medio ambiente, emergencias, desastres, y eventos masivos, acortando los tiempos de respuesta, dando una contestación a la preocupación los ciudadanos en materia de seguridad.
- Generar información en tiempo real acerca de las zonas y/o hechos determinados, facilitando la identificación del lugar y naturaleza del evento. Esta información se traduce en mejores insumos para la toma de decisiones, en acciones más acertadas frente a las problemáticas y en menores tiempos de respuesta.
- En la atención de emergencia estos sistemas juegan un rol tanto preventivo como reactivo y en esta medida buscan mitigar las pérdidas y daños. En términos preventivos, pueden generar alertas acerca de eventos que ponen potencialmente en riesgo la seguridad pública. Lo anterior, a través de la identificación de vulnerabilidades potenciales, ante las cuales se puede desplegar de manera anticipada los servicios de atención a emergencias, con el fin de minimizar el impacto del evento; o pueden preparar con anterioridad a los organismos de socorro para atender la misma.
- En cuanto a su rol reactivo, los sistemas permiten tomar decisiones frente a la emergencia de manera centralizada y con información completa sobre la magnitud de los hechos. La información proveniente del sistema permite de manera centralizada y de acuerdo a las problemáticas despachar servicios de distintas agencias de manera coordinada y por ende generar una respuesta más oportuna ante cualquier contingencia. En este sentido, el sistema facilita la provisión eficaz de servicios por parte de las autoridades competentes, lo que se traduce en un mejor servicio para la comunidad.
- Un sistema de videovigilancia permite monitorear los eventos o equipamientos en términos de seguridad, movilidad, atención en salud, minimizando posibles situaciones en las que se comprometa la integridad de los individuos. Asimismo, las imágenes de videos permiten la identificación de grupos o individuos que representen un riesgo para la seguridad.
- El sistema puede jugar un rol importante frente a la prestación de servicios públicos, como provisión de agua, recolección de basuras, alumbrado público y estado de las vías en los departamentos o municipios que los implementen.

Se requiere que los proponentes interesados en participar en el proceso, presenten toda la documentación jurídica, financiera y técnica de conformidad con la información que se relaciona en los presentes términos de referencia y sus anexos (Formulario de precios y cantidades).

Esta invitación es una solicitud de ofertas y en ninguna forma puede ser considerada como un compromiso de compra o de celebración de un contrato futuro por parte de **peoplecontact**.

Es facultad de **peoplecontact**, seleccionar o no los proponentes que den respuesta a esta invitación, reservándose desde ya el derecho a suspender, cancelar o reanudar el proceso de invitación en cualquier momento cuando así lo exijan las circunstancias o lo considere pertinente en el proceso de selección; **peoplecontact** se reserva el derecho de contratar parcialmente o de hacer adjudicaciones

gcm



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F129

VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 5 de 27

	<p>parciales a varios contratistas, de acuerdo con el resultado de las evaluaciones realizadas; de darse cualquiera de estas circunstancias People Contact quedará exento de cualquier responsabilidad, reclamación o reconocimiento de indemnizaciones.</p> <p>Los proponentes que participen en este proceso se obligan a mantener vigente su propuesta por el término de 90 días, siendo obligación de estos respetar los términos de la oferta en caso de que se les adjudique.</p>
2. Propuesta técnica	Se entenderá por propuesta técnica la aceptación de las condiciones de los presentes términos de referencia y de los documentos que la componen, especificaciones técnicas, formulario de cantidades y precios, y demás disposiciones que dicte peoplecontact (Anexo 1)
3. Propuesta económica	El proponente deberá discriminar en el cuadro del (Anexo 2) la cantidad, valor unitario, valor total, IVA. De no discriminarse el IVA se entenderá incluido dentro del precio.
4. Forma de pago	People Contact cancelará el valor del contrato pagado de acuerdo con los informes de avance del proyecto y el informe presentado por el supervisor, (30) días después de recibida la factura o cuenta de cobro previamente certificada por el supervisor del contrato. *Ver Nota
5. Término de ejecución	El término de ejecución del contrato inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; previa aprobación de las garantías por parte del área Jurídica, hasta el (31) de diciembre de 2022. **ver Nota
6. Lugar de entrega e instalación de los bienes	Los bienes y/o servicios objeto de la contratación deberán suministrados y prestados, en los municipios donde People Contact S.A.S. lo requiera.

***Forma de pago:** El Contratista en caso de ser persona jurídica y/o persona natural comerciante deberá presentar certificación con expedición no superior a 15 días de estar a Paz y Salvo en aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público, previamente exigidos por el supervisor:

Para el caso de personas naturales no comerciantes debe aportar la planilla de pago a la seguridad social, Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 smmlv que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda. Los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales con ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente efectuarán su cotización mes vencido, sobre una base mínima de cotización del 40% del valor mensualizado de los ingresos, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Lo anterior será validado por el área de contabilidad para aprobación del pago.

****Estampillas y Tasa pro Deporte y Recreación:** En referencia al Acuerdo No. 1083 del 2021 el impuesto por concepto de estampillas y tasa pro deporte y recreación se hará vía retención a cada pago realizado al contratista así: 1. Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, la cual equivale al dos por ciento (2%) del valor contratado o tres por ciento (3%) en el caso de contratos de cuantía indeterminada, antes de IVA. 2. Estampilla Pro Universidad de Caldas, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. y Estampilla Pro Universidad Nacional Sede Manizales hacia el Tercer Milenio, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. 3. Estampilla pro Cultura, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. 4. Tasa pro Deporte y Recreación, la

171
GENTE
PALE

cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA.

7. OBLIGACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR

a) Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	b) Coordinar con el supervisor las actividades tendientes a la suscripción y ejecución de conformidad a lo establecido en el contrato.
c) Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento de las obligaciones del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o de falencias que se presenten en la ejecución del mismo y le sean atribuibles como Contratista.	d) Efectuar la programación de actividades, llevar a cabo el cronograma y suscribir el contrato dentro de los términos que establezca People Contact y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y términos previstos.
e) Conocer y cumplir las políticas de seguridad de la información de People Contact.	f) Cumplir las demás obligaciones que se deriven del contrato.
g) Indemnizar por todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a peoplecontact durante la ejecución del acuerdo marco y exonerar de toda responsabilidad por éstos a peoplecontact.	h) Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de habeas data.
i) Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del acuerdo marco, y/o acuerdo de colaboración, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la fecha de celebración del mismo.	j) Garantizar que los bienes que suministra para la ejecución son de buena calidad y libres de defectos, además que los materiales y procesos de fabricación han cumplido las condiciones de idoneidad, según las exigencias de calidad establecidas por peoplecontact o las normas técnicas nacionales o internacionales, que el Contratista declara conocer.
k) Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, suministrar al supervisor la información que éste requiera con respecto del personal necesario para la ejecución del acuerdo de colaboración. Así mismo, el Contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	l) Cumplir con todas las reglamentaciones vigentes del orden nacional, departamental o municipal, según corresponda, especialmente las relativas a: importación y nacionalización de materiales, herramientas, equipos y demás / elementos de producción extranjera. (en caso de suministro de bienes).
m) Las demás que se requieran para ejecutar el contrato que se suscriba.	

8. Evaluación

Peoplecontact seleccionará al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, presente la mejor propuesta económica (menor valor).

ELECCIÓN DE PROVEEDORES:

QHA



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125

VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISIÓN: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 7 de 27.

Se deberá evaluar los siguientes factores:

1. La capacidad económica-100 puntos

Certificación mediante la cual declare bajo la gravedad de juramento que se encuentra en condiciones de ejecutar programas y proyectos superiores a los 800 SMMLV.

2. La capacidad financiera-100 puntos

INDICE FINANCIERO	CONDICIÓN
1. ENDEUDAMIENTO TOTAL (%): PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o igual a 0,7
2. INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual a 2
3. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD OPERATIVA / EL PATRIMONIO)	Mayor o igual a 0,5

3. La capacidad operativa-100 puntos

Presentar las siguientes certificaciones:

- ✓ Presentar certificaciones de los siguientes fabricantes: Indigo Vision , Pelco, Dahua, Hick Vision y Hanwha
- ✓ Certificación expedida por el fabricante de fibra óptica.
- ✓ Resolución de registro de equipos de vigilancia y seguridad privada otorgado por la Superintendencia de Vigilancia.
- ✓ Relación de equipos a utilizar para el soporte de la solución.
- ✓ Preferiblemente certificación ISO 9001
- ✓ Certificación expedida por la ARL de la autoevaluación del sistema SG-SST vigente

4. Experiencia-100 puntos

Descripción Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia en contratos de proyectos de seguridad ciudadana, centrales de monitoreo, CCTV, instalación tendido y empalmado de fibra óptica
ITEM	CARACTERISTICA
Certificación o copia de contratos	Máximo cinco (5)
Periodo	Dentro de los ocho (8) años anteriores a la apertura de este proceso
Estado	Terminados
Cuantía	En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ellos.
Valor total de contratos o certificaciones soporte	Deberán tener un valor igual o superior a (800) SMMLV.

Serán aceptadas certificaciones expedidas por el cliente contratante, y/o copias de los contratos u órdenes de compras suscritas con dichas entidades, los cuales deberá contener la siguiente información:

- Número de contrato.
- Nombre de la firma contratante.

Handwritten signature and initials

- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Costo final del contrato.
- Contacto que pueda ratificar esta información (dirección, ciudad, teléfono).

5. Reconocimiento empresarial traducido en credibilidad y prestigio en el medio nacional e internacional-100 puntos
 - Dos (2) Certificaciones de empresas nacionales o internacionales que acrediten el cumplimiento, la credibilidad y entera satisfacción de la ejecución contractual del aliado proveedor.
6. Conocimiento tecnológico y estratégico de los negocios - 100 puntos.
 - Dos (2) certificaciones por parte de fabricantes que garanticen calidad e idoneidad en el cumplimiento y el desarrollo de los diferentes proyectos de seguridad ciudadana-100 puntos.

9. Requisitos habilitantes (Anexo 3)

10. Plazo (Anexo 4)

11. Documentos financieros (Anexo 5)

12. Carta de presentación (Anexo 6)

13. Garantías Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, se hace necesario solicitar garantías que contemple los siguientes amparos:	De cumplimiento: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del mismo. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales.
	De calidad del servicio: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del mismo. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales.
	De calidad de los elementos suministrados: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia del término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	De responsabilidad civil extracontractual: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%), con una vigencia del término de ejecución del contrato y un año más.
14. Aclaraciones	Cualquier aclaración relacionada con los términos o requisitos de la presente invitación, debe ser dirigida al correo electrónico comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co en un tiempo no menor a 24 horas antes de la fecha y hora establecida para la entrega de propuestas.
15. Impuestos	Los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, modificaciones, prorrogas, liquidación ó terminación del contrato derivado de la presente invitación, estarán a cargo y deberán ser cancelados por la parte que da origen a los mismos, respetando en todo caso lo establecido en las normas tributarias y demás normas concordantes de carácter obligatorio vigentes y aplicables a este Contrato. Los valores que se generen en la adquisición de pólizas exigidas para la legalización del contrato deben ser asumidos por la persona a quien se le adjudique. El proponente que resulte seleccionado autoriza a peoplecontact para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude peoplecontact al contratista.

24/11

16. Sanciones	<p>El Proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato se debe sujetar al estricto cumplimiento del objeto contratado y acepta por lo tanto las sanciones que se incluirán en el mismo y que se relacionan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cláusula Penal: Si el CONTRATISTA no cumple con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones estipuladas, peoplecontact podrá, sin perjuicio de los demás recursos que le otorga la ley mercantil, imponer una sanción del 20% del valor total del contrato como tasación anticipada pero no definitiva, que podrá ser descontada por peoplecontact de cualquier otra que le adeude al contratista. El CONTRATISTA acepta así mismo que ante el incumplimiento, peoplecontact podrá dar por terminada la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales tendientes a obtener el resarcimiento total de perjuicios, entre ellas la reclamación ante el Asegurador para la efectividad de las pólizas.• Multa: En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado, peoplecontact, queda facultada y así lo acepta el contratista, para imponer multas sucesivas por cada día de retraso en cuantías equivalentes al 0.4% del valor total del contrato, como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, que podrá ser deducida por peoplecontact de cualquier otra que le adeude al contratista, además de poder acudir a los demás mecanismos de apremio que la ley le otorga incluida la cláusula penal.• El contrato que resulte prestará mérito ejecutivo.
---------------	--

Atentamente,



DIEGO HERNANDO CEBALLOS LÓPEZ
GERENTE
PEOPLE CONTACT S.A.S. EN REESTRUCTURACIÓN

Revisión Técnica: Gloria Lorena Hurtado 

Revisión Jurídica: Marcela Yepes Vanegas 

Revisión Financiera: David Restrepo Morales 

Revisión Anexo 4: Daniel Cárdenas 

Revisión Área Tecnología: David Restrepo Morales 

**ANEXO 1
 PROPUESTA TÉCNICA**

A continuación se detallan las especificaciones técnicas solicitadas:

CCTV CIUDADANO RISARALDA – CALDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1,01	Suministro e instalación Fibra Óptica ADSS Monomodo 9/125µm 24H Span 200 tipo exterior, MIembro Central FRP, Núcleo Seco Cinta y Cordón Bloqueo Agua, Tubo Holgado Relleno 12 Hilos	UND	3320
1,02	Suministro e instalación Cierre Hermético para Empalme de Fibra Óptica, Tipo Domo, Equipado para 24 Fibras, 5 Entradas/Salidas	UND	7
1,03	Suministro e instalación elementos de suspensión, retención y fijación de Fibra Óptica en Poste	UND	45
1,04	Fusión de fibra óptica 125-125µm	UND	14
2,01	Suministro e instalación poste en concreto de 14mts, 750kgf de resistencia incluye corona antiescalatoria. Incluye adecuaciones para su instalación, recámara de 80x80 y canalización necesaria para comunicaciones. Solución Tipo 1.	UND	3
3,01	Suministro e instalación gabinete metálico intemperie de 70x50x30cms IP67	GL	3
3,02	Suministro e instalación UPS doble conversión online, de bajo factor de mantenimiento y desempeño industrial.	GL	3
3,03	Suministro, instalación y configuración domo PTZ 4MPx, zoom óptico de 42x, iluminación IR a 250m, codificación H.265+, detección de movimiento y detección de rostros en movimiento, detección de vehículos, 60FPS, IP67, IK10, incluye grabación por tarjeta SD de mínimo 24 horas.	UND	3
3,04	Suministro, instalación y configuración bala fija exterior 4MPx, varifocal motorizado de 7mm a 35.0mm, iluminación IR a 50m, codificación H.265+, detección de movimiento y sabotaje, 60FPS, IP67, IK10.	UND	2
3,05	Suministro, instalación y configuración controlador domo PTZ IP y Análogo, pantalla táctil LCD, puertos de comunicación RS232 y RS485.	UND	1
3,06	Switch DIN-Rail PoE+ Gigabit industrial de 8 puertos, de 12 a 56 V, capacidad de conmutación 12Gbps; incluye 2 Mini GBIC SFP LC (10 KM) y fuente de poder tipo DIN RAIL	UND	3

GUTK

3,07	Brazos de soporte cámara	UND	3
3,08	Sistema de puesta a tierra (puntos de cámara y nodo)	UND	3
3,09	Canalización y conexión eléctrica	UND	3
4,01	Monitor LED industrial 55" (16:9), FULL HD (1920x1080), VGA (1), HDMI (2), USB (1) audio: 1 entrada. Procesamiento de alta fidelidad digital, Tiempo de respuesta rápido de 5 ms, Trabajo continuo 24/7. Altavoz incorporado. Incluye cable HDMI, cable de poder	UND	2
4,02	Suministro e instalación silla giratoria sin brazos, Tapizado en paño, color a escoger. Asiento en espuma moldeada por inyección densidad 60, indeformable y espaldar en densidad 30. Espaldar basculante con sistema multibloqueo por medio de palanca y regulación de altura por sistema de cremallera. Asiento con ángulo variable con bloqueo por medio de palanca. Mecanismo de contacto permanente avanzado, con bloqueo en cualquier posición. Regulación de altura por cilindro neumático. Base en Nylon reforzado, sin apoya brazos. Todo el sistema de la silla debe ir accionado por medio de palancas y las rodachinas deben ser para piso suave	UND	1
4,03	Puesto trabajo 1.40x0,60 enchapado en formica color a elección del cliente, pedestales con canaleta troquelada para salidas eléctricas y de datos. Incluye Archivador	UND	1
4,04	Work Station: Intel Core i7-10700, 8 Core 2.9Ghz (4.8Ghz Con Turbo Boost), 16Mb Cache, Memoria: 16Gb (1x16Gb)Ddr4- 2666 Necc Ram Max. 64Gb, Disco Duro: Ssd 256Gb M.2 2280 Pcie Nvme + 1Tb Sata 7200 Rpm, Intel Uhd Graphics 630. Controlador De Red Integrado: Intel I219Lm Pcie Gbe. Dispositivo Optico: Slim Supermulti Dvdrw Sata. Fuente De Poder: 260 Watts, Sistema Operativo: Windows 10 Pro, No Soporta Windows 7 Pro, Garantía: 1/1/1; 2 monitores 21, 5 Pulgadas Led Backlit Ips Monitor, 1920X1080 Full Hd 60Hz. Input Connectors: Vga, Hdmi, Dp 1.2, 3X Usb 2.0, Contrast Ratio Typical 1000: 1, Garantía 3 Años, periféricos y demás accesorios de funcionamiento.	UND	1
4,05	NVR HIK	GL	1
4,06	Implementaciones de infraestructura	GL	1
5,01	Suministro e instalación UPS 6kVA trifásica doble conversión online, FP:1,00, autonomía a plena carga de 6 minutos de entrada, bypass de mantenimiento y tarjeta de monitoreo por red.	UND	1
5,02	Suministro e instalación tablero eléctrico regulado, con llave selectora tetrapolar de 63A para alimentación exclusiva de la sala de monitoreo y	GL	1

 M.
 GUA
 UNF

	equipos asociados.		
5,03	Suministro e instalación salida tomacorriente regulado con polo a tierra aislado, incluye tubería EMT de 3/4" y cable trenzado libre de halógenos.	UND	5
5,04	Suministro e instalación gabinete de piso 20RU 600*600mm con multitoma, herraje de patch panel, organizadores horizontales, barraje de tierra, y demás accesorios de instalación y funcionamiento.	UND	1
5,05	Switch Recepción Cámaras: Suministro e instalación switch capa 2, 12 puertos SFP (100/1000), 2 puertos Gigabit SFP o RJ45, capacidad de conmutación de 28Gbps, incluye bandeja de instalación.	UND	1
5,06	Switch Administración: Suministro e instalación switch capa 2, 24 puertos 10/100/1000 auto mix, 4 puerto SFP, capacidad de conmutación de 48Gbps, montaje en rack	UND	1
5,07	Aire Acondicionado: Suministro e instalación aire acondicionado tipo minisplit de 24.000BTU 220V, tipo Inverter, con refrigerante R-410a, con instalación de tubería de cobre 5/8" x 3/8" aislada y soportada, soporte de condensadora y accesorios de instalación en general.	UND	1

CCTV CIUDADANO ANSERMA – CALDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1,01	Mantenimiento preventivo y correctivo del SIES. Incluye mantenimiento de rack de comunicaciones, Switch de datos, UPS, limpieza interna y externa, revisión de conexiones eléctricas. Incluye cambio de elementos dañados o en mal estado.	GLB	1
1,02	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de cámaras de CCTV. Incluye mantenimiento de rack de comunicaciones, Switch de datos, limpieza interna y externa, revisión de conexiones eléctricas.	GLB	1
1,02	Reposición de elementos de elementos dañados en los radioenlaces.	GLB	4
1,03	Reposición de elementos de elementos dañados e de cámaras dañadas o ausentes.	GLB	2
1,03	Mantenimiento a sistema de grabación actual. Incluye actualización de licencias a la última versión, limpieza interna y externa de los elementos, cambio de discos en caso de estar malos o dañados.	GLB	1
1,04	Suministro e instalación de Workstation G3. Incluye monitor de 24" 1080p a 60Hz. Teclado y Mouse	GLB	1
2,01	Suministro e instalación Fibra Óptica ADSS Monomodo 9/125µm 24H Span 200 tipo exterior, Miembro Central FRP, Núcleo Seco Cinta y Cordon Bloqueo Agua, Tubo Holgado Relleno 12 Hilos	UND	1000

GLM

2,02	Suministro e instalación Cierre Hermético para Empalme de Fibra Óptica, Tipo Domo, Equipado para 24 Fibras, 5 Entradas/Salidas	UND	6
2,03	Suministro e instalación elementos de suspensión, retención y fijación de Fibra Óptica en Poste	UND	20
2,04	Fusión de fibra óptica 125-125µm	UND	24

CCTV CIUDADANO NORCASIA – CALDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1,01	Mantenimiento preventivo y correctivo del SIES. Incluye mantenimiento de rack de comunicaciones, Switch de datos, UPS, limpieza interna y externa, revisión de conexiones eléctricas. Incluye cambio de elementos dañados o en mal estado.	GLB	1
1,02	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de cámaras de CCTV. Incluye mantenimiento de rack de comunicaciones, Switch de datos, limpieza interna y externa, revisión de conexiones eléctricas. Incluye cambio de elementos dañados o en mal estado.	GLB	1
1,03	Mantenimiento a sistema de grabación actual. Incluye actualización de licencias a la última versión, limpieza interna y externa de los elementos, cambio de discos en caso de estar malos o dañados.	GLB	1
1,04	Suministro e instalación de Workstation G3. Incluye monitor de 24" 1080p a 60Hz. Teclado y Mouse	GLB	1
2,01	Suministro e instalación Fibra Óptica ADSS Monomodo 9/125µm 24H Span 200 tipo exterior, IMiembro Central FRP, Núcleo Seco cinta y cordón Bloqueo Agua, Tubo Holgado Relleno 12 Hilos	UND	300
2,02	Suministro e instalación Cierre Hermético para Empalme de Fibra Óptica, Tipo Domo, Equipado para 24 Fibras, 5 Entradas/Salidas	UND	4
2,03	Suministro e instalación elementos de suspensión, retención y fijación de Fibra Óptica en Poste	UND	30
2,04	Fusión de fibra óptica 125-125µm	UND	16

Así mismo, en el evento en que sea necesaria la adquisición de elementos, implementación, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de video vigilancia para la seguridad y convivencia ciudadana, así como reposición, reparación y mantenimiento de dicho sistemas en otros municipios, se hará la evaluación de la necesidad, verificando que los precios de los elementos y servicios no estén por encima del mercado.

La solución completa debe tener una garantía de (12) meses. *lm*

*GLB
LPL*

**ANEXO 2
 PROPUESTA ECONÓMICA**
CCTV CIUDADANO RISARALDA – CALDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNI	VR. TOTAL
1,01	Suministro e instalación Fibra Óptica ADSS Monomodo 9/125µm 24H Span 200 tipo exterior, IMiembro Central FRP, Núcleo Seco Cinta y Cordón Bloqueo Agua, Tubo Holgado Relleno 12 Hilos	UND	3320		
1,02	Suministro e instalación Cierre Hermético para Empalme de Fibra Óptica, Tipo Domo, Equipado para 24 Fibras, 5 Entradas/Salidas	UND	7		
1,03	Suministro e instalación elementos de suspensión, retención y fijación de Fibra Óptica en Poste	UND	45		
1,04	Fusión de fibra óptica 125-125µm	UND	14		
2,01	Suministro e instalación poste en concreto de 14mts, 750kgf de resistencia incluye corona antiescalatoria. Incluye adecuaciones para su instalación, recámara de 80x80 y canalización necesaria para comunicaciones. Solución Tipo 1	UND	3		
3,01	Suministro e instalación gabinete metálico intemperie de 70x50x30cms IP67	GL	3		
3,02	Suministro e instalación UPS doble conversión online, de bajo factor de mantenimiento y desempeño industrial.	GL	3		
3,03	Suministro, instalación y configuración domo PTZ 4MPx, zoom óptico de 42x, iluminación IR a 250m, codificación H.265+, detección de movimiento y detección de rostros en movimiento, detección de vehículos, 60FPS, IP67, IK10, incluye grabación por tarjeta SD de mínimo 24 horas.	UND	3		
3,04	Suministro, instalación y configuración bala fija exterior 4MPx, varifocal motorizado de 7mm a 35.0mm, iluminación IR a 50m, codificación H.265+, detección de movimiento y sabotaje, 60FPS, IP67, IK10.	UND	2		
3,05	Suministro, instalación y configuración controlador domo PTZ IP y Análogo, pantalla táctil LCD, puertos de comunicación RS232 y RS485.	UND	1		
3,06	Switch DIN-Rail PoE+ Gigabit industrial de 8 puertos, de 12 a 56 V, capacidad de conmutación 12Gbps, incluye 2 Mini GBIC SFP LC (10 KM) y fuente de poder tipo DIN RAIL	UND	3		
3,07	Brazos de soporte cámara	UND	3		
3,08	Sistema de puesta a tierra (puntos de cámara y nodo)	UND	3		
3,09	Canalización y conexión eléctrica	UND	3		

aut



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125
VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 15 de 27

4,01	Monitor LED industrial 55" (16:9), FULL HD (1920x1080), VGA (1), HDMI (2), USB (1) audio: 1 entrada. Procesamiento de alta fidelidad digital, Tiempo de respuesta rápido de 5 ms, Trabajo continuo 24/7. Altavoz incorporado. Incluye cable HDMI, cable de poder	UND	2		
4,02	Suministro e instalación silla giratoria sin brazos; Tapizado en paño, color a escoger. Asiento en espuma moldeada por inyección densidad 60, indeformable y espaldar en densidad 30. Espaldar basculante con sistema multibloqueo por medio de palanca y regulación de altura por sistema de cremallera. Asiento con ángulo variable con bloqueo por medio de palanca. Mecanismo de contacto permanente avanzado, con bloqueo en cualquier posición. Regulación de altura por cilindro neumático. Base en Nylon reforzado, sin apoyabrazos. Todo el sistema de la silla debe ir accionado por medio de palancas y las rodachinas deben ser para piso suave	UND	1		
4,03	Puesto trabajo 1.40x0.60 enchapado en formica color a elección del cliente, pedestales con canaleta troquelada para salidas eléctricas y de datos. Incluye Archivador	UND	1		
4,04	Work Station: Intel Core I7-10700, 8 Core 2.9Ghz (4.8Ghz Con Turbo Boost), 16Mb Cache, Memoria: 16Gb (1X16Gb)Ddr4- 2666 Necc Ram Max. 64Gb, Disco Duro: Ssd.256Gb M.2 2280 Pcie Nvme + 1Tb Sata 7200 Rpm, Intel Uhd Graphics 630. Controlador De Red Integrado: Intel I219Lm Pcie Gbe. Dispositivo Optico: Slim Supermulti Dvdrw Sata. Fuente De Poder: 260 Watts, Sistema Operativo: Windows 10 Pro, No Soporta Windows 7 Pro, Garantía: 1/1/1; 2 monitores 21, 5 Pulgadas Led Backlit Ips Monitor, 1920X1080 Full Hd 60Hz. Input Connectors: Vga, Hdmi, Dp 1.2, 3X Usb 2.0, Contrast Ratio Typical 1000: 1, Garantía 3 Años, periféricos y demás accesorios de funcionamiento.	UND	1		
4,05	NVR.HIK	GL	1		
4,06	Implementaciones de infraestructura	GL	1		
5,01	Suministro e instalación UPS 6kVA trifásica doble conversión online, FP:1,00; autonomía a plena carga de 6 minutos de entrada, bypass de mantenimiento y tarjeta de monitoreo por red.	UND	1		
5,02	Suministro e instalación tablero eléctrico regulado, con llave selectora tetrapolar de 63A para alimentación exclusiva de la sala de monitoreo y equipos asociados.	GL	1		
5,03	Suministro e instalación salida tomacorriente regulado con polo a tierra aislado, incluye tubería EMT de 3/4" y cable trenzado libre de halogenos.	UND	5		
5,04	Suministro e instalación gabinete de piso 20RU 600*600mm con multitoma, herraje de patch panel,	UND	1		


 GMA
 CDAF

	organizadores horizontales, barraje de tierra, y demás accesorios de instalación y funcionamiento.				
5,05	Switch Recepción Cámaras: Suministro e instalación switch capa 2, 12 puertos SFP (100/1000), 2 puertos Gibabit SFP o RJ45; capacidad de conmutación de 28Gbps, incluye bandeja de instalación.	UND	1		
5,06	Switch Administración: Suministro e instalación switch capa 2, 24 puertos 10/100/1000 auto mix, 4 puerto SFP, capacidad de conmutación de 48Gbps, montaje en rack	UND	1		
5,07	Aire Acondicionado: Suministro e instalación aire acondicionado tipo minisplit de 24.000BTU 220V, tipo inverter, con refrigerante R-410a, con instalación de tubería de cobre 5/8" x 3/8" aislada y soportada, soporte de condensadora y accesorios de instalación en general.	UND	1		
SUBTOTAL					
IVA (19%)					
TOTAL					

CCTV CIUDADANO ANSERMA – CALDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNI	VR. TOTAL
1,01	Mantenimiento preventivo y correctivo del SIES. Incluye mantenimiento de rack de comunicaciones, Switch de datos, UPS, limpieza interna y externa, revisión de conexiones eléctricas. Incluye cambio de elementos dañados o en mal estado.	GLB	1		
1,02	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de cámaras de CCTV. Incluye mantenimiento de rack de comunicaciones, Switch de datos, limpieza interna y externa, revisión de conexiones eléctricas.	GLB	1		
1,02	Reposición de elementos de elementos dañados en los radioenlaces.	GLB	4		
1,03	Reposición de elementos de elementos dañados e de cámaras dañadas o ausentes.	GLB	2		
1,03	Mantenimiento a sistema de grabación actual. Incluye actualización de licencias a la última versión, limpieza interna y externa de los elementos, cambio de discos en caso de estar malos o dañados.	GLB	1		
1,04	Suministro e instalación de Workstation G3. Incluye monitor de 24" 1080p a 60Hz. Teclado y Mouse	GLB	1		
2,01	Suministro e instalación Fibra Óptica ADSS Monomodo 9/125µm 24H Span 200 tipo exterior, IMiembro Central FRP, Núcleo Seco Cinta y Cordon Bloqueo Agua, Tubo Holgado Relleno 12 Hilos	UND	1000		
2,02	Suministro e instalación Cierre Hermético para Empalme de Fibra Óptica, Tipo Domo, Equipado para	UND	6		

6444



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125

VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 17 de 27

	24 Fibras, 5 Entradas/Salidas				
2,03	Suministro e instalación elementos de suspensión, retención y fijación de Fibra Óptica en Poste	UND	20		
2,04	Fusión de fibra óptica 125-125µm	UND	24		
SUBTOTAL					
IVA (19%)					
TOTAL					

CCTV CIUDADANO NORCASIA – CALDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNI	VR. TOTAL
1,01	Mantenimiento preventivo y correctivo del SIES. Incluye mantenimiento de rack de comunicaciones, Switch de datos, UPS, limpieza interna y externa, revisión de conexiones eléctricas. Incluye cambio de elementos dañados o en mal estado.	GLB	1		
1,02	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de cámaras de CCTV. Incluye mantenimiento de rack de comunicaciones, Switch de datos, limpieza interna y externa, revisión de conexiones eléctricas. Incluye cambio de elementos dañados o en mal estado.	GLB	1		
1,03	Mantenimiento a sistema de grabación actual. Incluye actualización de licencias a la última versión, limpieza interna y externa de los elementos, cambio de discos en caso de estar malos o dañados.	GLB	1		
1,04	Suministro e instalación de Workstation G3. Incluye monitor de 24" 1080p a 60Hz. Teclado y Mouse	GLB	1		
2,01	Suministro e instalación Fibra Óptica ADSS Monomodo 9/125µm 24H Span 200 tipo exterior, MIembro Central FRP, Núcleo Seco cinta y cordón: Bloqueo Agua, Tubo Holgado Relleno 12 Hilos.	UND	300		
2,02	Suministro e instalación Cierre Hermético para Empalme de Fibra Óptica, Tipo Domo, Equipado para 24 Fibras, 5 Entradas/Salidas	UND	4		
2,03	Suministro e instalación elementos de suspensión, retención y fijación de Fibra Óptica en Poste	UND	30		
2,04	Fusión de fibra óptica 125-125µm	UND	16		
SUTOTAL					
IVA (19%)					
TOTAL					

GUSTA
JAP

ANEXO 3

REQUISITOS HABILITANTES

<p>Certificación registro en el Secop II</p>	<p>Según la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, en su artículo 13 establece Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II- o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este Artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual.</p> <p>Por lo tanto, se deberá presentar el certificado de registro como proveedor en el SECOP II.</p>
<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>La que deberá estar firmada por el proponente o por el representante legal de la persona jurídica (según formato anexo).</p> <p>En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de consorcio o unión temporal, la carta de presentación deberá estar firmada por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o en su defecto por el representante legal del mismo.</p> <p>En el caso de personas jurídicas, deberá estar firmada igualmente por el representante legal o el aval o avales de la Junta Directiva, según corresponda.</p>
<p>Antecedentes fiscales (Contraloría), judiciales y medidas correctivas (Policía Nacional), disciplinarios (Procuraduría)</p>	<p>Acreditar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, según aplique. La expedición no puede ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p>
<p>Fotocopia de la cédula</p>	<p>Aportar copia de la cédula del representante legal.</p>
<p>Fotocopia de la libreta militar</p>	<p>Aportar en el evento que el representante legal sea varón menor de 50</p>
<p>Registro Cámara de Comercio</p>	<p>Presentar el documento vigente que acredite su registro en Cámara de Comercio con expedición no superior a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>En caso de que la cuantía de la propuesta presentada exija al representante legal de la sociedad autorización de la Junta, se deberá allegar certificado o acta que así lo acredite.</p> <p>El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar relacionado con el servicio que va a prestar.</p>

FLM



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: LCP-F125
 VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 19 de 27

	<p>Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa integrada por una o varias personas jurídicas, presentar el certificado de existencia y representación de cada una.</p>																																																																														
<p>Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades</p>	<p>Deberá presentar un oficio dirigido a la entidad en el que certifique bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de incompatibilidades ni inhabilidades para contratar con la empresa ni con ninguna entidad estatal.</p>																																																																														
<p>RUT</p>	<p>Acreditar que se encuentra registrado en el Registro Único Tributario. Certificado de inscripción del Registro Único Tributario vigente. El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.</p>																																																																														
<p>RUP</p>	<p>El proponente debe presentar el Registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición igual o inferior a un mes de anterioridad a la fecha de presentación de esta propuesta en el que acredite estar registrado en las siguientes categorías:</p> <table border="1" data-bbox="703 1087 1239 1934"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>24000000</td><td>24140000</td><td>24151500</td></tr> <tr><td>25000000</td><td>25170000</td><td>25173900</td></tr> <tr><td>31000000</td><td>31240000</td><td>31242100</td></tr> <tr><td>32000000</td><td>32100000</td><td>32101600</td></tr> <tr><td>32000000</td><td>32130000</td><td>32131000</td></tr> <tr><td>32000000</td><td>32150000</td><td>32151800</td></tr> <tr><td>39000000</td><td>39120000</td><td>36121800</td></tr> <tr><td>39000000</td><td>39120000</td><td>36121900</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43200000</td><td>43201400</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43200000</td><td>43201800</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43200000</td><td>43202200</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43210000</td><td>43211700</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43210000</td><td>43211800</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43220000</td><td>43221700</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43220000</td><td>43221800</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43220000</td><td>43222500</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43220000</td><td>43222600</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43220000</td><td>43223300</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43230000</td><td>43232700</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43230000</td><td>43232800</td></tr> <tr><td>43000000</td><td>43230000</td><td>43233200</td></tr> <tr><td>45000000</td><td>45120000</td><td>45121500</td></tr> <tr><td>45000000</td><td>45120000</td><td>45121600</td></tr> <tr><td>46000000</td><td>46170000</td><td>46171600</td></tr> <tr><td>80000000</td><td>80100000</td><td>80101600</td></tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	24000000	24140000	24151500	25000000	25170000	25173900	31000000	31240000	31242100	32000000	32100000	32101600	32000000	32130000	32131000	32000000	32150000	32151800	39000000	39120000	36121800	39000000	39120000	36121900	43000000	43200000	43201400	43000000	43200000	43201800	43000000	43200000	43202200	43000000	43210000	43211700	43000000	43210000	43211800	43000000	43220000	43221700	43000000	43220000	43221800	43000000	43220000	43222500	43000000	43220000	43222600	43000000	43220000	43223300	43000000	43230000	43232700	43000000	43230000	43232800	43000000	43230000	43233200	45000000	45120000	45121500	45000000	45120000	45121600	46000000	46170000	46171600	80000000	80100000	80101600
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																																																																													
24000000	24140000	24151500																																																																													
25000000	25170000	25173900																																																																													
31000000	31240000	31242100																																																																													
32000000	32100000	32101600																																																																													
32000000	32130000	32131000																																																																													
32000000	32150000	32151800																																																																													
39000000	39120000	36121800																																																																													
39000000	39120000	36121900																																																																													
43000000	43200000	43201400																																																																													
43000000	43200000	43201800																																																																													
43000000	43200000	43202200																																																																													
43000000	43210000	43211700																																																																													
43000000	43210000	43211800																																																																													
43000000	43220000	43221700																																																																													
43000000	43220000	43221800																																																																													
43000000	43220000	43222500																																																																													
43000000	43220000	43222600																																																																													
43000000	43220000	43223300																																																																													
43000000	43230000	43232700																																																																													
43000000	43230000	43232800																																																																													
43000000	43230000	43233200																																																																													
45000000	45120000	45121500																																																																													
45000000	45120000	45121600																																																																													
46000000	46170000	46171600																																																																													
80000000	80100000	80101600																																																																													

lm
 CASH
 SDR

	81000000	81100000	81101700
	81000000	81110000	81112000
	83000000	83100000	83101800
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	<p>El Proponente que participe como persona jurídica deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal en donde conste que están al día con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscal durante los seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso.</p> <p>El proponente que participe como persona natural deberá presentar sus aportes y pagos de seguridad social en pensión y salud al presentar la oferta, acorde con la normatividad vigente.</p>		
Póliza de Seriedad de la Oferta	<p>Los términos y condiciones de la oferta tenderán una validez de noventa (90) días, para ello el proponente deberá presentar con la propuesta una póliza de seriedad de la oferta bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. - Con la firma del tomador, el sello de cancelado o el comprobante de pago por parte del asegurador. - Su cuantía será el veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta. - La vigencia de tres (3) meses. <p>El proponente garantizará que mantendrá la totalidad de su propuesta, sin modificación de ninguna clase durante su período de validez y las ampliaciones a que hubiere lugar. Si el proponente no presenta esta garantía, la oferta será rechazada.</p>		

EXPERIENCIA

Descripción Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia en contratos de proyectos de seguridad ciudadana, centrales de monitoreo, CCTV, instalación tendido y empalmado de fibra óptica
ITEM	CARACTERISTICA
Certificación o copia de contratos	Máximo cinco (5)
Período	Dentro de los ocho (8) años anteriores a la apertura de este proceso
Estado	Terminados
Cuántía	En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ellos.
Valor total de contratos o certificaciones soporte	Deberán tener un valor igual o superior a (800) SMMLV.

GM



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125
VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 21 de 27

Serán aceptadas certificaciones expedidas por el cliente contratante, y/o copias de los contratos u órdenes de compras suscritas con dichas entidades, los cuales deberá contener la siguiente información:

- Número de contrato.
- Nombre de la firma contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Costo final del contrato.
- Contacto que pueda ratificar esta información (dirección, ciudad, teléfono).

m
GUSA
10/12



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125
VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 22 de 27

ANEXO 4 PLAZO

Tipó de proceso:	Invitación Pública
No.:	IP-031-2022
Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, IMPLEMENTACION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ASI COMO REPOSICION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DICHO SISTEMAS EN LOS MUNICIPIOS DONDE PEOPLE CONTACT S.A.S. LO REQUIERA
Fecha de publicación:	Doce (12) de octubre de 2022
Fecha de entrega de propuestas:	Veinte (20) de octubre de 2022
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 10:00:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana
Lugar de entrega de propuestas:	Manizales: Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso.2 (Recepción).
Forma de entrega:	*Propuesta en sobre sellado y debidamente follada *Dirigido a: - Líder de Compras y Presupuesto *Indicar: - No. de invitación a la que se presenta - Remitente
Proceso entrega de propuestas:	1. Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia. La radicación deberá evidenciar: - Número de radicado - Fecha - Responsable de radicación 2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la urna de cristal. Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia. Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal. Los proponentes deben tener presente que en People Contact existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. People Contact no se responsabiliza por

GLM



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CÓDIGO: JCP-F125

VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISIÓN: 05/02/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 23 de 27

	demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados
	3. Apertura de la urna de cristal por:
	- Auxiliar de Archivo y Documentación. - Líder de Compras y Presupuesto
	Quiénes documentarán en acta la existencia de propuestas.
People Contact, NO tendrá en cuenta las propuestas que no se encuentren en la urna de cristal en la fecha y hora fijada, ni aquellas que sean enviadas por fax, correo electrónico o similares.	

El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comunique que ha sido seleccionado, el día de la suscripción del contrato, este deberá ser publicado en la plataforma transaccional SECOP II, la cual tendrá que estar firmado el mismo día.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes se debe aportar las pólizas para su aprobación y publicación en el SECOP II.

En caso de requerirse un tiempo adicional se deberá solicitar por parte del supervisor la ampliación del término con su debida justificación.

En caso de NO realizarse la legalización dentro del término indicado, People Contact, podrá:

1. El proponente que resulte seleccionado autoriza a peoplecontact para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude peoplecontact al contratista.
2. Contratar con el proponente en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas o podrá otorgar plazos adicionales a los proponentes seleccionados para efectuar la legalización.
3. **Estampillas y Tasa pro Deporte y Recreación:** En referencia al Acuerdo No. 1083 del 2021 el impuesto por concepto de estampillas y tasa pro deporte y recreación se hará vía retención a cada pago realizado al contratista así: 1. Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, la cual equivale al dos por ciento (2%) del valor contratado o tres por ciento (3%) en el caso de contratos de cuantía indeterminada, antes de IVA. 2. Estampilla Pro Universidad de Caldas, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA, y Estampilla Pro Universidad Nacional Sede Manizales hacia el Tercer Milenio, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. 3. Estampilla pro Cultura, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. 4. Tasa pro Deporte y Recreación, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA.

Si el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

Si el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, People Contact S.A.S. en Reestructuración podrá contratar con el Proponente que cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, sigue en el orden de calificación mayor a menor, y así sucesivamente.

Handwritten signature and initials:
GAMA
LW

En este caso, People Contact S.A.S. en Reestructuración podrá iniciar las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados en caso de haberlos.

Considerando que llegado el día y la hora límite para radicar propuestas, no se presentó ningún oferente al proceso de la referencia, el mismo se declaró desierto.

ANEXO 5

DOCUMENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá hacer llegar con la propuesta, copia de los estados financieros relacionando:

- Balance General Consolidado a 31 de diciembre de (2021)
- Estado de Resultados a 31 de diciembre de (2021)
- Notas a los Estados Financieros (2021)
- Declaración de Renta a diciembre de (2021)
- Conciliación contable y fiscal.

El proponente deberá cumplir como mínimo con los siguientes indicadores financieros

INDICE FINANCIERO	CONDICIÓN
1. ENDEUDAMIENTO TOTAL (%): PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o igual a 0,7
2. INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual a 2
3. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD OPERATIVA / EL PATRIMONIO)	Mayor o igual a 0,5

Capital de trabajo: Activo corriente-Pasivo corriente

GUAR 



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125
VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 25 de 27

ANEXO 6 PRESENTACIÓN

Los proponentes que participen deberán presentar la propuesta en original y una copia, debidamente foliadas y con un índice que discrimine la relación de cada uno de los ítems expuestos en ella.

La carta de presentación de la propuesta deberá diligenciarse en el siguiente formato:

Señores
PEOPLE CONTACT S.A.S
Ciudad

ASUNTO: IP-XXXX

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ domiciliado en _____, actuando en nombre y representación de _____ tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal (solo personas jurídicas), afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al Proponente;

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a PEOPLE CONTACT S.A.S y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello.

Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

Que los precios de la propuesta son válidos por un término mínimo de 90 días contados a partir de la presentación y se mantendrá para el momento de suscripción del contrato en caso que se nos adjudique.

Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____

GLAN
WAF



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125

VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 26 de 27

Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
Cargo: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:

Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar su constitución de acuerdo con los siguientes requisitos:

- La propuesta deberá ser presentada por el representante legal designado por el Consorcio o Unión Temporal.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y señalarán los términos y alcance de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **peoplecontact**.
- Los Consorcios o Uniones Temporales se comprometen a permanecer constituidos durante el término de la vigencia del contrato y sus prórrogas, si las hubiere.
- En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.
- Todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben acreditar la existencia y representación, y/o la inscripción en el registro mercantil, la relación de contratos en ejecución, la experiencia, los documentos habilitantes y el apoderado en Colombia cuando sea el caso.
- Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar conformados hasta por dos (2) personas naturales y/o jurídicas, cada uno de sus integrantes debe acreditar el 50% de la experiencia.
- Quienes se presenten bajo esta modalidad, deberán diligenciar el siguiente formato:


GMA



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.C.P.F.125
VERSIÓN: 04

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 08/09/2022

Página 27 de 27

Ciudad y Fecha

Señores

PEOPLE CONTACT S.A.S

Ciudad

Los suscritos manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio () Unión Temporal (), para participar en la IP _____, cuyo objeto consiste en -----

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio () Unión Temporal () será igual al término de ejecución del contrato, sus prórrogas, liquidación y un año más.

2. El consorcio () Unión Temporal () Está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	ITEM DE ACTIVIDADES A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

3. El representante del consorcio () Unión Temporal () es:----- identificado con C.C. No. ----- de ---- quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio () Unión Temporal () es solidaria de conformidad con la ley 80 de 1993.

5. La (Unión Temporal o Consorcio) según el caso responderá a la denominación _____.

Para constancia se firma en ----- a los ----- días del mes de ---- de

Atentamente,

Nombre y firma de los integrantes del Consorcio () Unión Temporal ().

[Handwritten signature]
GLHA
RUIZ

